

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para el Acuerdo Marco de Asistencia Técnica en toma de muestras, caracterizaciones y/o analíticas de laboratorio y estudios en aspectos de carácter ambiental.

En el domicilio social de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, GAN-NIK), en C/ Padre Adoain, nº 219 bajo (Pamplona), siendo las 13:30 horas del 17 de junio del 2022, según lo dispuesto en la estipulación 10 de las Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dña. Susana Aldaz Goñi (Coordinadora de área de GAN-NIK)
- Dña. Carmen Martínez Amatria (Contabilidad GAN-NIK)
- D. Eladio Llorente Ramos (Licenciado en Derecho, GAN-NIK).

Los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego Regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General" presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1 - Analíticas de aguas naturales

EUROFINS IPROMA, S.L.U.
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA en adelante CNTA
AGRUPA LABORATORIO, S.L.L.
LABAQUA, S.A.U.

Lote 2 - Analíticas de aguas residuales y continentales

URIKER, S.L.
AGRUPA LABORATORIO, S.L.L.
LABAQUA, S.A.U.

Lote 3 - Analíticas de la red de calidad del aire

LABAQUA, S.A.U.

Lote 4 - Toma de muestras y caracterización de residuos

SGS TECNOS, S.A.
EUROFINS ENVIRA, S.L.
APPLUS NORCONTROL, S.L.U

Lote 5 - Toma muestras, analíticas y estudios de suelos contaminados

SGS TECNOS, S.A.
DINAM INGENIERÍA, S.L.
EUROFINS ENVIRA, S.L.
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
ESOLVE, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A "Documentación General" de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizados los "Documentos Europeo Único de Contratación (DEUC) y el "Anexo II-Declaración Responsable", se acuerda **admitirlas por presentar en forma la documentación** que debe integrar el sobre A en base a la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 17 de junio de 2022

Firma la Mesa de Contratación

Dña. Susana Aldaz Goñi
(Coordinador de área de GAN-NIK)


Dña. Carmen Martínez Amatria
(Contabilidad GAN-NIK)



Nafarroako
Ingurumen
Kudeaketa, S.A.



Gestión
Ambiental de
Navarra, S.A.

D. Eladio Llorente Ramos
(Licenciado en Derecho, GAN-NIK)

